I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 244

CASTRO, 23 de Febrero de 2016

VISTOS: El Articulo 77º de la Ley Nº18.883; el Memorandum Nº025 del 19.02.2016, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

AUTORIZASE el descargo de la Orden de Ingreso Municipal Nº730.084, a nombre de Falabella Retail S.A., RUT Nº77.261.280-K, por concepto de cobro de basura como Sobreproductores correspondiente al mes de Diciembre de 2015, por producirse un problema de mal información en las planillas, ya que dicha empresa lleva un par de meses sin retiro de sus residuos por parte de la Municipalidad.-

Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Memorandum Nº025 del 19.02.2016, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/MLCM/NCB//rbc.-

Distribución :

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesoreria Municipal.-
- DIMAO.-
- Archivo "13".-